



Ayuntamiento de Guaro
(Málaga)
Nº RAEELL:1290580

DECRETO Nº: 2022/350

Fecha: 26/10/2022

Nº Expediente: 2022/630

Asunto: Licitación Urbanización de la Viña y Calle Trasera del Ayuntamiento (Concertación)

Referente a: Aprobar el expediente de contratación de obra "Urbanización la Viña y Calle Trasera del Ayto"



Ayuntamiento de Guaro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes

Expediente	Procedimiento
630/2022	Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de obras por procedimiento abierto	
Subtipo del contrato: Contrato de obras por procedimiento abierto simplificado	
Objeto del contrato: Adecuación de obras en "URBANIZACIÓN DE LA VIÑA Y CALLE TRASERA DEL AYUNTAMIENTO (PO-VP 7/2021) PROGRAMA OBRAS VARIAS EN VÍAS PÚBLICAS (1.23.01.03/C"	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233222-Trabajos de pavimentación y asfaltado 45233252-Trabajos de pavimentación de calles. 45233262-Trabajos de construcción de zonas peatonales. 45211360-Trabajos de construcción de desarrollo urbano. 45231300-Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales. 45231400-Trabajos de construcción de líneas de conducción eléctrica.	
Valor estimado del contrato: 74.793,39 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 74.793,39€	IVA%: 15.706,61 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 90.500,00 €	
Duración de la ejecución: 6 meses	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Proyecto	19/04/2022	
Memoria Justificativa Alcaldía	21/10/2022	
Providencia de Alcaldía	24/10/2022	
Informe de Secretaría	24/10/2022	

Ayuntamiento de Guaro

Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 (Málaga). Tfno. 952457573. Fax: 952457660



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE - PRESIDENTE)

NIF/CIF

****527**

FECHA Y HORA

26/10/2022 12:05:41 CET

CÓDIGO CSV

2eb828c32496a238a98d5bd7c40bb45ca9447c51

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/guaro>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

ISABEL MARIA ROSADO GONZALEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA) (****009**)

26/10/2022 12:15:57 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

8427e324881ed29d37482d0be2791b3bfcf777ce



Ayuntamiento de Guaro
(Málaga)
Nº RAEELL:1290580



Ayuntamiento de Guaro

Resolución de inicio	24/10/2022	
Pliego de cláusulas administrativas	25/10/2022	
Pliego prescripciones técnicas	25/10/2022	
Informe Propuesta de Secretaría	26/10/2022	
Informe de fiscalización previa	26/10/2022	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la Obra URBANIZACIÓN DE LA VIÑA Y CALLE TRASERA DEL AYUNTAMIENTO (PO-VP 7/2021) PROGRAMA OBRAS VARIAS EN VÍAS PÚBLICAS (1.23.01.03/C) "PLAN DE ASISTENCIA Y COOPERACION MUNICIPAL 2021, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que registrarán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la Aplicación presupuestaria 1532 619.11 por importe de 90.500,00 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Ayuntamiento de Guaro

Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 (Málaga). Tfno. 952457573. Fax: 952457660



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE - PRESIDENTE)

NIF/CIF

****527**

FECHA Y HORA

26/10/2022 12:05:41 CET

CÓDIGO CSV

2eb828c32496a238a98d5bd7c40bb45ca9447c51

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/guaro>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

ISABEL MARIA ROSADO GONZALEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA) (****009**)

26/10/2022 12:15:57 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

8427e324881ed29d37482d0be2791b3bfcf777ce



Ayuntamiento de Guaro
(Málaga)
Nº RAEELL:1290580



Ayuntamiento de Guaro

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- José Antonio Carabantes Carretero (Alcalde), Presidente de la Mesa.
- Fuensanta Maza Santaella (Administrativa), Secretaria de la Mesa.
- Isabel María Rosado González (Interventora) Interventora Vocal.
- Isabel Pilar Gómez Jiménez (Administrativa), Vocal.
- Ana María Gonzalez Ruiz (Administrativa), Vocal.

En Guaro a fecha de firma electrónica

El Alcalde Presidente
José Antonio Carabantes Carretero

Ayuntamiento de Guaro

Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 (Málaga). Tfno. 952457573. Fax: 952457660



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE - PRESIDENTE)

NIF/CIF

****527**

FECHA Y HORA

26/10/2022 12:05:41 CET

CÓDIGO CSV

2eb828c32496a238a98d5bd7c40bb45ca9447c51

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/guaro>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

ISABEL MARIA ROSADO GONZALEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA) (****009**)

26/10/2022 12:15:57 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

8427e324881ed29d37482d0be2791b3bfcf777ce

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8427e324881ed29d37482d0be2791b3bfcf777ce

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/guaro>

Hash del documento: 43b2783eb2d745add16e1b2b73487f33b0ddb7d82b4f4aae0d10075c19a53aaf72ecc4f1126402d0ba7a245d935c55e29a34a6d907659371a2f478d58dcb74

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290580_2022_0000000000000000000012620926

Órgano: L01290580

Fecha de captura: 26/10/2022 12:08:30

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

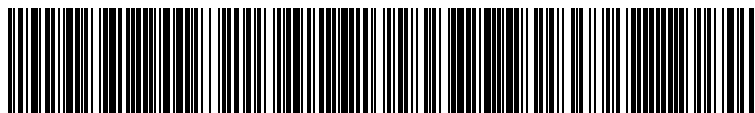
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8427e324881ed29d37482d0be2791b3bfcf777ce

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf